

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANIFESTACIÓN DE OPOSICIÓN FRONTAL AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICO, SINGULAR Y PRIVILEGIADO PARA CATALUÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0145]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0145, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a manifestación de oposición frontal al establecimiento de un nuevo modelo de financiación específico, singular y privilegiado para Cataluña y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0145]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anuncio de que el Gobierno de España que preside Pedro Sánchez está decidido a implantar en Cataluña un régimen de financiación singular y privilegiado es, probablemente, la cesión más irresponsable, arbitraria e injusta de cuantas se han producido en los últimos tiempos en el marco de las negociaciones del PSOE con los independentistas catalanes, por cuanto implica modificar el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas mediante una negociación a celebrar exclusivamente entre el Gobierno central y una de ellas, sin escuchar a las demás. En la estrategia por romper la igualdad entre los españoles, estableciendo ciudadanos de primera y de segunda, jamás el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, había llegado tan lejos.

Excluir del régimen general a una comunidad autónoma que representa el 18% del Producto Interior Bruto (PIB) de España, como pago por los acuerdos políticos con los partidos nacionalistas que en las últimas elecciones generales obtuvieron el cuarto y el quinto lugar en las preferencias electorales de los catalanes, significa ni más ni menos que, con carácter inmediato, España como país tendrá que plantearse una revisión completa del modelo de financiación de sus administraciones públicas, en general, y más concretamente, de las comunidades autónomas de régimen común. Las excepciones vasca y navarra, heredadas del antiguo régimen foral, representaban apenas el 7%. Ampliar ese modelo a Cataluña implicará que una cuarta parte de los ingresos totales del Estado quedará ahora en manos de aquellas comunidades autónomas, precisamente las más ricas del país. ¿Cómo se van a articular los mecanismos de financiación del resto con el nuevo escenario? Nadie ha dado hasta ahora una mínima explicación sobre ello.

El anuncio de un nuevo modelo de financiación para Cataluña (singular, privilegiado, injusto) resulta de una extrema gravedad tanto en la forma como en el fondo.



En cuanto al fondo, se hace sin consultar al resto de las comunidades autónomas, cuyo modelo de financiación se verá irremediablemente afectado. En la España de hoy, Sánchez negocia con los representantes políticos de una parte de España lo que afecta a toda España, sin escuchar al resto.

En el fondo, las políticas públicas que han de promoverse en Cantabria, en Asturias, en La Rioja, en Madrid, en la Comunidad Valenciana... habrán de hacerse necesariamente con menos recursos económicos, o bien con los mismos a costa de incrementar aún más la presión fiscal sobre los ciudadanos o a costa de elevar todavía más los niveles de deuda de las administraciones públicas. Es decir, el privilegio que Sánchez otorga a Cataluña, lo pagamos todos.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a manifestar ante el Gobierno de España su oposición frontal al establecimiento de un nuevo modelo de financiación específico, singular y privilegiado para Cataluña, pactado a espaldas de Cantabria y del resto de comunidades autónomas de régimen general.

2. El Parlamento de Cantabria se ratifica en las resoluciones aprobadas el 18 de septiembre de 2023 y el 12 de febrero de 2024 en defensa del principio de multilateralidad como método de negociación de modificaciones en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, por entender que los mismos afectan a todos los españoles y no sólo a quienes residen en una parte de España.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a trasladar al Gobierno de España su rechazo a cualquier decisión que implique romper la igualdad de los españoles ante la ley y establecer ciudadanos de primera y de segunda en un mismo país como es España.

En Santander, a 2 de agosto de 2024

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."